

AL DESPACHO de la señora Juez, informando que las sociedades demandadas SERDAN y MATTEL COLOMBIA S.A. aportaron las pruebas documentales decretada en audiencia del 10 de julio de 2025, las cuales reposan en los archivos 54 y 58 del expediente digital. Bucaramanga, 1 de diciembre de 2025.

Sandra Otalvaro
SANDRA MILENA OTALVARO AMAYA
Secretario Ad-hoc



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**
Correo electrónico: j07lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, primero (1) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Póngase en conocimiento a las partes las pruebas documentales aportadas por SERDAN y MATTEL COLOMBIA S.A., las cuales se encuentran en los **archivos 54 y 58** del expediente digital.

En el siguiente enlace podrá acceder al expediente digital de manera ilimitada para su consulta, el cual se va actualización a medida que se presenten memoriales o se adelanten etapas procesales:

[68001310500220210004500](https://www.ramajudicial.gov.co/j07lcbuc/verExpedienteDigital/68001310500220210004500)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(firma electrónica)
CLAUDIA PATRICIA BLANCO ÁLVAREZ
Juez

**JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA, SANTANDER
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**
El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en ESTADO No. 58 del 2 de diciembre de 2025.
**ANGIE JOHANNA TRIANA ARANDA
SECRETARIA**

Firmado Por:
Claudia Patricia Blanco Alvarez

**Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **411a942f80ad401c022f2b857b5d8a14adcd72511ec1dc4cc97e58f8ff53e7d1**
Documento generado en 01/12/2025 01:56:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>